

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA - Delegación Coahuila).**

**CONVOCAN**

A todas las personas físicas, morales, grupos de productores y organizaciones de productores que realizan actividades en el medio rural y periurbano a participar en la 20ª **REUNIÓN ESTATAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS a celebrarse el día 11 de Junio de 2015, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la CANACINTRA**, ubicado en el Blvd. Vito Alessio Robles No. 2888, Colonia Nazario Ortiz Garza en la Ciudad de Saltillo, Coah.

**OBJETIVO**

Promover el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas entre los productores del sector rural y buscar su fortalecimiento a través de la vinculación con instituciones de investigación, educación superior y dependencias públicas y/o privadas.

**Participantes:**

1. Productores.
2. Extensionistas (PSP).
3. Institutos de Educación Superior y Media Superior e Investigación.
4. Instituciones Públicas y/o Privadas
5. Prestadores de Servicio Social (PSS).
6. Otros

**Registro:**

Los interesados deberán registrar su Proyecto en las Oficinas de la SEDER ubicadas en el Centro de Gobierno en Carretera 57 km 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, para lo cual podrán contar con asesoría de los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER), Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y las Coordinaciones Regionales de la SEDER.

**Obligaciones de las Agroempresas:**

1. Registrar la Organización Económica Rural participante en las ventanillas de atención establecidas en esta CONVOCATORIA.
2. Cubrir los requisitos señalados en la CONVOCATORIA.
3. Entregar una presentación de Power Point considerando los siguientes puntos: nombre de la Organización Económica Rural y del Proyecto, localización, antecedentes, objetivos, procesos de producción, organigrama, comercialización, impactos, perspectivas a futuro, factores de éxito y adversos, principales logros y datos del contacto de la Organización Económica Rural.
4. Proporcionar información veraz en la aplicación de Diagnostico Agroempresarial.

**Beneficios:**

1. Formar parte de una Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDERUS).
2. Intercambiar conocimientos y experiencias en materia de desarrollo rural con otros empresarios rurales.
3. Desarrollar capacidades humanas, técnico-productivas, comerciales y gerenciales.
4. Exhibir y promocionar sus productos durante el evento, pudiendo establecer contactos comerciales.
5. Propiciar la vinculación con instituciones relacionadas con el sector agropecuario, acuícola, pesquero y de servicios.
6. En caso de resultar ganador, será apoyado con transporte, hospedaje, stand y alimentación para participar o asistir al Evento Nacional los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2015, pendiente por definir el lugar.

**Criterios de Selección:**

1. Los Proyectos estarán agrupados por Mesas de Trabajo en función del tipo de Proyecto.
2. En esta Reunión a la que se CONVOCA, se seleccionarán los tres mejores Proyectos para representar a la Entidad en el Evento Nacional a celebrarse, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2015, pendiente por definir el lugar.
3. La selección de los tres Proyectos será con base en la evaluación que lleven a cabo los propios productores participantes.

**Mayor Información:**

Ing. Alejandro de Luna González Subsecretario de Operación Regional de la SEDER. Teléfono: 844 252 79 00	Lic. Reynol Maltos Romo Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA Delegación Coahuila. Teléfono: 844 411 8353
--	---

**Saltillo, Coah., a 18 de mayo de 2015.**

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*